



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 389 -2009-P-PJ

Lima, 30 de diciembre del 2009

VISTO:

El Memorandum N° 001-2009-CE-ES-GG-PJ, del Comité Especial del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 366-2009-P-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2009, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial del Poder Judicial, encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la contratación del "Servicio de interconexión mediante enlace satelital de las Sub Sedes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional";

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Presidencia del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 368-2009-P-PJ, de fecha 22 de diciembre de 2009, aprobó el respectivo expediente de contratación;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31° del precitado Reglamento, el Comité Especial designado ha elaborado las Bases del proceso de selección antes mencionado, el mismo que con el documento del Visto, ha sido elevado para la aprobación correspondiente;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen las condiciones mínimas previstas por el artículo 39° del mencionado cuerpo Reglamentario, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado en el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y los artículos 31°, 35° y 39° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las facultades conferidas por ley;





Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 389 -2009-P-PJ

SE RESUELVE:

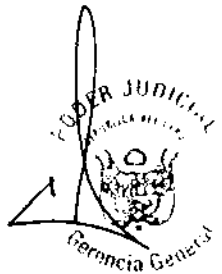
Artículo Primero.- APROBAR las Bases del servicio que se detalla a continuación:

| N° orden | Descripción | Tipo de Proceso | Valor Referencial S/. | Fuente de Financ. |
|----------|--|--------------------|-----------------------|-------------------|
| 01 | Servicio de interconexión mediante enlace satelital para las Sub Sedes de las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional | C.P 1era. Conv. | 21 568 059.18 | R.D.R |



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial y al Comité Especial designado para la adopción de las acciones pertinentes, para cuyo efecto se le deberá remitir todo lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,





Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial

